



RESOLUCIÓN NÚMERO 344 DE 01 OCT 2024

*“Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación, recursos incorporados al presupuesto de Gastos e Inversiones por la Junta Directiva del FONDIGER mediante Acuerdo No. 001 de 2024 y se realiza reasignación de recursos en el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático – FONDIGER”*

## **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Parágrafo del Artículo 12° del Acuerdo Distrital 546 de 2013, el Numeral 3 del Artículo 7° del Decreto Distrital 173 de 2014, y

### **CONSIDERANDO**

Que la Ley 1523 de 2012 en su Artículo 54 ordena que las entidades territoriales constituyan *“sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción”*; además, en el parágrafo de dicha norma establece que los recursos *“serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio (...)”*.

Que el Acuerdo Distrital 546 de 2013 *“Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático “FONDIGER” y se dictan otras disposiciones”*, a través del Artículo 12 *“(...) crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER - como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC”* y establece en su parágrafo que *“La ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER”*.

Que el Decreto Distrital 174 de 2014 en su Artículo 4 Numeral 5 establece como función del Director General del IDIGER: *“Garantizar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER”*.



RESOLUCIÓN NÚMERO 344 DE 01 OCT 2024

*“Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación, recursos incorporados al presupuesto de Gastos e Inversiones por la Junta Directiva del FONDIGER mediante Acuerdo No. 001 de 2024 y se realiza reasignación de recursos en el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático – FONDIGER”*

Que el Alcalde Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 837 de 2018 *“Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018 – 2030”*.

Que el 01 de agosto de 2024 la Junta Directiva del FONDIGER profirió el Acuerdo No. 001 *“Por medio del cual se aprueba la incorporación, distribución, asignación y reasignación de recursos en el Presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2024”*.

Que conforme al artículo 2 del Acuerdo No. 001 de 2024 se aprobó la distribución y asignación de recursos en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2024, por valor de VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$20.743.334.814).

Que conforme al artículo 3 del Acuerdo No. 001 de 2024, se aprobó la reasignación de recursos en el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$757.320.000), de la siguiente manera:

- Realizar las reasignaciones en el presupuesto del FONDIGER por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$757.320.000) a SIN ASIGNAR - FONDIGER, para lo cual se cuenta con recursos disponibles para ser trasladados y en este sentido, la responsable de Presupuesto expidió los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:
  - CDP No. 4004 del 19 de septiembre de 2024, rubro 3-4-100-102-218-24, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000) Línea de inversión “Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes”, Recursos que fueron asignados inicialmente al Jardín Botánico De Bogotá - JBB.
  - CDP No. 4005 del 20 de septiembre de 2024, rubro 3-4-200-201-112-19, por valor de QUINIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$507.320.000) Línea de inversión “Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto”, Recursos que fueron asignados inicialmente a la Secretaría Distrital de Educación.

16



RESOLUCIÓN NÚMERO **344** DE **01 OCT 2024**

*“Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación, recursos incorporados al presupuesto de Gastos e Inversiones por la Junta Directiva del FONDIGER mediante Acuerdo No. 001 de 2024 y se realiza reasignación de recursos en el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático – FONDIGER”*

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Adicionar y desagregar por rubro presupuestal y fuente de financiación en el presupuesto de gastos e inversión del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático – FONDIGER 2024, recursos por valor de VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$20.743.334.814), como se muestra a continuación:

Subcuenta	Línea de Inversión	Programa	Código Presupuestal	Entidad Ejecutora	Fuente	Asignación
Conocimiento del Riesgo	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos.	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	3-1-100-101-126-24	SDA	01-15 0.5% Tributarios	\$ 5.138.455.185
					03-490 Rendimientos Financieros de Libre Destinación	\$ 2.002.651.252
	Sin Asignar	Sin Asignar	3-1-000-000-000-24	Sin Asignar	01-482 Recursos de Destinación Específica	\$ 3.696.812.831
<b>Subtotal Conocimiento del Riesgo</b>						<b>\$ 10.837.919.268</b>
Reducción del Riesgo	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.	Reducción del Riesgo Tecnológico	3-4-100-106-126-24	SDA	03-490 Rendimientos Financieros de Libre Destinación	\$ 190.739.700
					03-482 Recursos de Destinación Específica	\$ 126.341.660
					01-28 Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica	\$ 112.755.128



RESOLUCIÓN NÚMERO 344 DE 01 OCT 2024

“Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación, recursos incorporados al presupuesto de Gastos e Inversiones por la Junta Directiva del FONDIGER mediante Acuerdo No. 001 de 2024 y se realiza reasignación de recursos en el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático – FONDIGER”

Subcuenta	Línea de Inversión	Programa	Código Presupuestal	Entidad Ejecutora	Fuente	Asignación
					01-348 Recursos del Balance - Otros Distrito	\$ 191.724.021
					01-373 Recursos del Balance 0,5% Tributarios	\$ 54.414.901
					04- Recursos Propios 146 - Recursos del Balance de Libre Destinación	\$ 3.383.522
					01-432 Recursos del Balance Reafoto 0,5% Ingresos Tributarios	\$ 34.951.369
					01-12 Otros Distrito	\$ 775.654
					01-15 0.5% Tributarios	\$ 676.942.045
	Sin Asignar	Sin Asignar	3-4-000-000-000-24	Sin Asignar	03-482 Recursos de Destinación Especifica	\$ 3.092.861.170
<b>Reducción del Riesgo</b>						<b>\$ 4.484.889.170</b>
Manejo de Emergencias	Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	3-2-200-000-111-24	SDH	02-01 Bogotá Solidaria en Casa	\$ 1.650.839.420
					02-01 Bogotá Solidaria en Casa	\$ 242.346.728
<b>Subtotal Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres</b>						<b>\$ 1.893.186.148</b>
Adaptación al Cambio Climático	Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.	Gestión integral del agua para la adaptación	3-3-100-106-600-24	AGUAS BOGOTÁ	01-15 0.5% Tributarios	\$ 3.527.340.228
<b>Subtotal Adaptación al Cambio Climático</b>						<b>\$ 3.527.340.228</b>
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 20.743.334.814</b>

CA



RESOLUCIÓN NÚMERO **344** DE **01 OCT 2024**

“Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación, recursos incorporados al presupuesto de Gastos e Inversiones por la Junta Directiva del FONDIGER mediante Acuerdo No. 001 de 2024 y se realiza reasignación de recursos en el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático – FONDIGER”

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Realizar la reasignación de recursos por la suma SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$757.320.000), como se muestra a continuación:

CONTRACRÉDITO							
Subcuenta	Línea de inversión	Código presupuestal	Programa	Objeto	Asignado	Fuente	Valor modificación
Reducción del Riesgo	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes	3-4-100-102-218-24	Reducción del riesgo por incendios forestales	Silvicultura -Decreto 383 de 2018	Jardín Botánico De Bogotá - JBB	01-15 0.5% Tributarios	-\$ 250.000.000
	Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto	3-4-200-201-112-19	Reducción del Riesgo Sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad	realizar un inventario con la valoración física de las edificaciones pertenecientes a las sedes de las instituciones educativas distritales en el que se identifique el grado de vulnerabilidad de las plantas físicas, con el fin de soportar y priorizar las acciones de reducción del riesgo	Secretaría de Educación Distrital - SDE	01-15 0.5% Tributarios	-\$ 507.320.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>							<b>\$ 757.320.000</b>

CRÉDITO							
Subcuenta	Línea de inversión	Código presupuestal	Programa	Objeto	Entidad	Fuente	Valor modificación
Reducción del Riesgo	SIN ASIGNAR	3-4-000-000-000-24	SIN ASIGNAR	SIN ASIGNAR	SIN ASIGNAR	01-15 0.5% Tributarios	\$ 757.320.000
<b>TOTAL CRÉDITO</b>							<b>\$ 757.320.000</b>



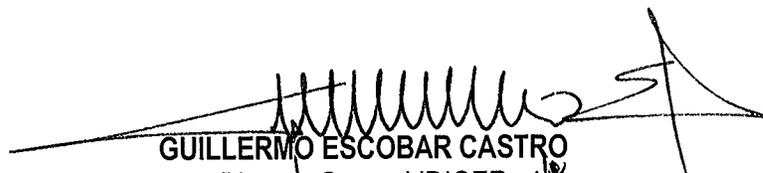
RESOLUCIÓN NÚMERO 344 DE 01 OCT 2024

*“Por medio de la cual se adiciona y desagrega por rubro presupuestal y fuente de financiación, recursos incorporados al presupuesto de Gastos e Inversiones por la Junta Directiva del FONDIGER mediante Acuerdo No. 001 de 2024 y se realiza reasignación de recursos en el presupuesto del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático – FONDIGER”*

**ARTÍCULO TERCERO.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser publicada en la Gaceta de Imprenta Distrital.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **01 OCT 2024**

  
**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General IDIGER  
Representante y Ordenador del Gasto FONDIGER

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Karen Alejandra Galvis Lizcano – Contratista		20/09/2024
	Rosalba Toro García – Responsable de Presupuesto		20/09/2024
Revisó:	Edison Alfonso Bareño Forero– Contratista Gestión Financiera / Presupuesto.	EB	20/09/2024
	Mary Sol Manjarres - Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación-FONDIGER		20/09/2024
Aprobado por:	Olga Yamile González Forero– Subdirectora Corporativa		20/09/2024
	Nelson Rincón – Jefe Oficina Asesora de Planeación		20/09/2024

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.